

Corte Suprema de Justicia de la Nación

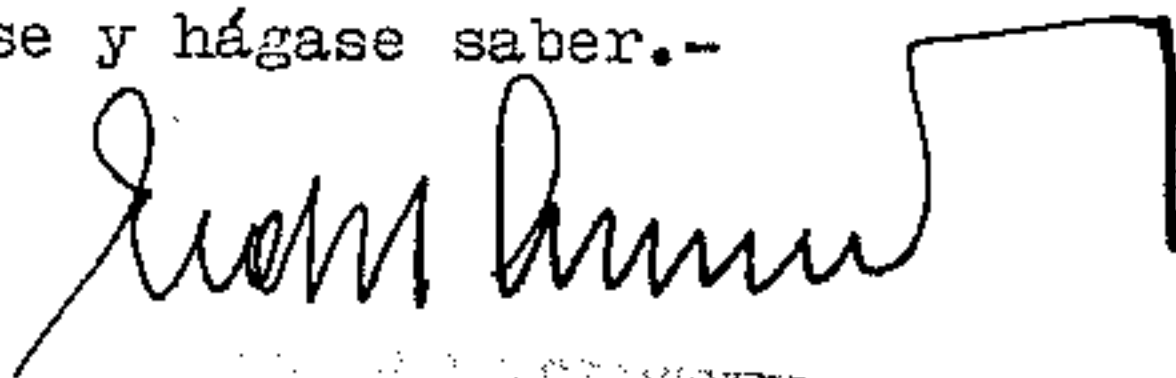
Buenos Aires, 30 de ~~SEPTIEMBRE~~ de 1980.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Sr. Prosecretario Jefe del Departamento de Pro
ducción, Mantenimiento y Suministros solicita la provi
sión de una guillotina para el Taller de Impresiones,
y considerando que resulta necesario para una mejor pres
tación del servicio y aprovechamiento operativo de las
máquinas impresoras recientemente adquiridas, teniendo
en cuenta el informe de fs. 4,

SE RESUELVE

1º) Remitir los autos al Ministerio de Justi
cia de la Nación a fin de que se considere la posibili
dad de afrontar con la cuenta Especial N° 510 "Infraes
tructura Judicial", los gastos emergentes de la adquisi
ción de una guillotina de las características indicadas
a fs. 1 para el Departamento de Pro
ducción, Mantenimien
to y Suministros -Taller de Impresiones-, de la Secreta
ría de Superintendencia de este Tribunal.-

2º) Regístrese y hágase saber.-



SECRETARÍA DE SERVICIOS
ASISTENCIA AL PODER JUDICIAL
JUSTICIA DE LA NACION